



VAND1/MINETUR/15/02

ASUNTO: INFORME FAVORABLE A LA PROPUESTA DE REVISIÓN 2 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR PARA LA FASE DE LATENCIA DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS I

Con fecha 14 de mayo de 2015 (nº de registro telemático de entrada 42028), procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud presentada por Enresa, de aprobación de la propuesta 1 de revisión 2, del Plan de Emergencia Interior para la fase de latencia de la central nuclear Vandellós I. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo I a la Orden Ministerial de 17 de enero de 2005, por la que se otorga a Enresa la autorización para la fase de latencia de la central nuclear Vandellós I.

Esta propuesta de revisión del Plan de Emergencia Interior se debe fundamentalmente a la necesidad de actualizar la organización de la instalación para adecuarla a la nueva organización general de Enresa. Asimismo, se introducen otros cambios motivados por la entrada en vigor de la Directriz básica de planificación de protección civil ante riesgo radiológico, Real Decreto 1564/2010 de 19 de noviembre.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 29 de julio de 2015, ha estudiado la solicitud de Enresa, así como los informes que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980 de 22 de abril de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 2015

LA SECRETARIA GENERAL

M.ª Luisa Rodríguez López